UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.
Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 24

Nivel de Entidad:	*28- UNIVERSIDADES NACIONALES*	**Fecha de Emisión :**	*24/ 10 / 2019*
Entidad:	*05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN*		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1606**		
ID del Llamado:	*369.896*	**Tipo de Procedimiento:**	*CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2019*
Descripción del Llamado: "Adquisición de Articulos de Limpieza para la FCEA - U.N.C."			
Proveedor:	*SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I*	**RUC**	**80048136-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cera liquida- Plantilla: Cera liquida roja de 900 ml-Versión: 2	UNIDAD	VIRGINIA	CHILE	106	18.000	1.908.000
2	2	Cera liquida- Plantilla: Cera liquida incolora de 900 a 1000 ml-Versión: 1	UNIDAD	VIRGINIA	CHILE	107	18.000	1.926.000
3	3	Desodorante de ambiente líquido - Plantilla: Desodorante de ambiente liquido (Citronela) - 5 Litros: Versión 2	UNIDAD	QUATRO	PARAGUAY	40	13.500	540.000
4	5	Detergente líquido - Plantilla: Detergente líquido concentrado - 5 litros - Versión 5	UNIDAD	QUATRO	PARAGUAY	40	16.500	660.000
5	6	Lustra Muebles - Plantilla: Lustra Muebles- Versión: 3	UNIDAD	VIRGINIA	CHILE	20	19.200	384.000
6	8	Franela- Plantilla: Franela 40 x50 cm- Versión: 4	UNIDAD	PINDOTY	PARAGUAY	20	4.200	84.000
7	9	Limpia vidrio con atomizador- Plantilla: Limpiavidrios con atomizador- Versión: 4	UNIDAD	TAS	PARAGUAY	20	16.500	330.000
8	11	Lana de acero - Plantilla: Lana de acero - Versión: 4	UNIDAD	PULOIL	PARAGUAY	2	28.000	56.000
						TOTAL :		**5.888.000**

SON GUARANÍES: Cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil--------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 24/ 10 / 2019	Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan Eduardo Velázquez Prieto

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	001	03	00	340/341	30	1	1	5.888.000
						Total:			5.888.000

FIRMA PROVEEDOR	24/10/2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I
RUC. 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py.

Gerardo Vang Ferri
Decano
FCEA-UNC